



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0393

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

25 OCT 2023

VISTO:

El Documento DE-1018-01888401-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal solicita el traslado de la agente Stella Maris SEGAL (Código N° 14.261) a Dirección de Higiene Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Que la Dirección de Personal informa que la mencionada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, sin Función ni Agrupamiento, Categoría 8, dependiente de la Dirección Paisajismo Urbano y Producción Vegetal de la Dirección de Gestión Urbana.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga el traslado de la agente SEGAL a la Dirección de Higiene Ambiental.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Stella Maris SEGAL (Código N° 14.261), Personal Permanente, sin Función ni Agrupamiento, Categoría 8, dependiente de la Dirección Paisajismo Urbano y Producción Vegetal de la Dirección de Gestión Urbana a la Dirección de Higiene Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático .

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

a Beltrán
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación